Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA KATHERINE MENA RUBILAR, NUTRICIONISTA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 1282 :

CHILLAN VIEJO, 21 **de febrero de 2012.-**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **KATHERINE MENA RUBILAR,** Nutricionista, con fecha 21 de febrero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 04 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y el Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 04 días de Feriado Legal año 2012, a Doña **KATHERINE MENA RUBILAR,** Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días del 28 de febrero al 02 de marzo de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/HAA/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.